

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE MEDICINA
DE FACULTAD DE MEDICINA**

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.32/2024

Arica, 27 de Febrero de 2024.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA 335/118/2024 del 20 de febrero del 2024; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

1. Aprueba integrantes de comité de carrera de Medicina, el cual se encuentra integrado por las siguientes personas:
 - Dra. Maggir Monzones Vázquez, Jefa de Carrera de Medicina, FACMED
 - Dr. Pedro Hecht López, Académico del departamento de Ciencias Biomedicas, FACMED
 - Dra. Andrea Bravo Castro, Académica el departamento de Ciencias Clínicas, FACMED
 - Paola Gazmuri Barrios, Académica del departamento de Tecnología Médica, FACSAL
 - Sr. Bruno Carvajal Adasme, Alumno de la carrera de Medicina

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.



ALVARO CORTINEZ PONTONI
Secretario (S)
Universidad de Tarapacá



ANDREA LARRAZABAL MIRANDA
Decana
Facultad de Medicina
Universidad de Tarapacá



CONTRALORA (S)
ARICA

ACP/ALM/nvg.

21 MAR 2024